

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2022/29/OCS-SCH
Junio de 2022

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** Solicitud de observaciones (en el trámite 3) sobre el Anteproyecto de norma para el azafrán para especias derivadas de frutos secos y bayas (pimienta de Jamaica, baya de enebro, anís estrellado y vainilla)
- PLAZO:** 19 DE AGOSTO DE 2022

ANTECEDENTES

1. El Comité del Codex sobre Especias y Hierbas Culinarias (CCSCH), en su quinta reunión (2021), acordó establecer un Grupo de trabajo por medios electrónicos para preparar una norma de grupo para especias en forma de frutos secos y bayas que se centre en las cuatro especias siguientes: pimienta de Jamaica, baya de enebro, anís estrellado y vainilla, presidido por los Estados Unidos de América y copresidido por la India, que trabajaría únicamente en inglés.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones en el trámite 3 sobre el Anteproyecto de norma para el azafrán para especias derivadas de frutos secos y bayas (pimienta de Jamaica, baya de enebro, anís estrellado y vainilla), que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

3. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
4. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar observaciones generales con respecto al documento. Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
6. Se pueden consultar otros recursos del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
7. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.